ANUNCIO

(Autorizado por Resolución 8114/26, de 29 de octubre)

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (GRUPO 3B).

Por Resolución 8114/26, de 29 de octubre, se resuelve el concurso de traslados del personal laboral de la Diputación de Sevilla correspondiente al Grupo 3B.

De conformidad con el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se hace pública la adjudicación definitiva de los mencionados puestos convocados:

0333-1 DELINEANTE/A - COHESION TERRITORIAL – DESARROLLO RURAL-PFOEA/AEPSA

D. ÁNGEL PÉREZ RUIZ DNI:***2641**

0333-13 DELINEANTE/A - COHESION TERRITORIAL - DESARROLLO RURAL-PFOEA/AEPSA

Dª.SONIA YÁÑEZ PINA DNI:***1792**

0333-2 DELINEANTE/A - COHESION TERRITORIAL - SERVICIO DE ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN

D. MANUEL GONZÁLEZ ALCAIDE DNI:***0306**

0333-4 DELINEANTE/A - COHESION TERRITORIAL - SERVICIO DE ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN

D. JOSÉ ANTONIO BAUZADA LÓPEZ DNI:***7073**

0333-10 DELINEANTE/A - COHESION TERRITORIAL – CARRETERAS

D. SERGIO VARELA GUZMÁN DNI:***3505**

Se declaran desiertos el resto de puestos pertenecientes al Grupo 3B, incluidos en la relación de puestos aprobada para su cobertura en el Anexo I de la Resolución 1011/25 de 1 de marzo, modificada por Resolución 2190/25 de 11 de abril y por Resolución 3793/25 de 11 de junio

Lo que se publica para general conocimiento, significándole que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de 2 meses, según

Código Seguro De Verificación	UMFGpFvjnN80fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/10/2026 21:48:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UMFGpFvjnN80fIUjb5Qhww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, en su redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario General(P.D. Resolución núm. 1221/26, de 3 de marzo). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Código Seguro De Verificación	UMFGpFvjnN80fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/10/2026 21:48:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UMFGpFvjnN80fIUjb5Qhww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		